



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 2022

RESOLUCIÓN N° 05/022

VISTO: Que a partir del viernes 22 de abril del corriente se procederá a finalizar la migración completa de servidores y servicios al Data Center de Antel en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que en virtud de ello no estará operativo el Sistema IPAS los días 22, 25 y 26 de abril.

II) Que como consecuencia de ello no se podrá estar accediendo al mismo lo que afectará la normal dinámica operativa.

CONSIDERANDO: I) En consecuencia, se entiende pertinente declarar inhábiles los días 22, 25 y 26 de abril de 2022 a efectos de la salvaguarda de los derechos de los usuarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en las leyes 17.011 y 17.164 respectivamente, en lo atinente a plazos, y a los artículos 7 y 317 de la Constitución de la República.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL RESUELVE:

1º) **DECLARAR** inhábiles en todo lo referente a la materia legislada por las leyes N° 17.011 del 25 de setiembre de 1998 y N° 17.164 del 2 de setiembre de 1999, los días 22, 25 y 26 de abril de 2022.

2º) **TODOS** los vencimientos relativos a la materia consignada en el numeral anterior que recaigan en los días mencionados, se trasladan al día hábil inmediato posterior.

3º) Comuníquese, publíquese y fecho, archívese.

Dr. Marcelo Cipullo
Enc. de Despacho
DNPI - MIEM